

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD
JALISCO

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-022-2021 A TIEMPOS ACORTADOS

“EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO
PARA EL HOSPITAL COMUNITARIO DE CIHUATLÁN Y EL HOSPITAL
COMUNITARIO DE LA HUERTA PERTENECIENTES AL O.P.D. SERVICIOS DE
SALUD JALISCO”

Jalisco

Guadalajara, Jalisco a 07 de mayo de 2021.

GOBIERNO DEL ESTADO

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descritos en las bases que rigen al presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 07 de mayo de 2021, se reunieron en el auditorio del **ORGANISMO**, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga No. 107, Colonia Centro, C.P. 44100 de Guadalajara Jalisco; ante la presencia de los Servidores Públicos designados por el **ORGANISMO**, de conformidad con lo establecido en el punto 5 de las **BASES**, que rigen la presente **LICITACIÓN**. Se realizaron los siguientes,

H E C H O S :

1.- PRECISIONES ADMINISTRATIVAS DE LA CONVOCANTE

1.- Referencia: Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos partida 52. Monitor de Signos Vitales (Básico).

La convocante precisa que para efectos de elaboración e integración de la proposición para la partida 52 de referencia se deberá considerar lo siguiente:

Equipo que detecta, mide y despliega en pantalla, de forma continua múltiples parámetros fisiológicos asociados al paciente.

1...

...

7.1 DESPLIEGUE SIMULTÁNEO DE 2 CURVAS.

7.2 DESPLIEGUE SIMULTÁNEO DE ENTRE CINCO DIRIVACIONES CON CAPACIDAD A FUTURO DE ELEGIR 12 DERIVACIONES

...

10.1 DESPLIEGUE NUMÉRICO DE AL MENOS UNA TEMPERATURA CON CRECIMIENTO A UN 3ER A FUTURO

...

11.3 **NO APLICA**

12. **NO APLICA.**

12.1 **NO APLICA**

12.2 **NO APLICA**

13. **NO APLICA**

13.1 **NO APLICA.**

13.2 **NO APLICA.**

13.3 **NO APLICA.**

16.6 **NO APLICA**

16.7 **NO APLICA.**

22. con capacidad a futuro de la medición de capnografía, al menos 3 canales de presión invasiva y gasto cardiaco y batería interna recargable con duración del al menos 150 minutos con cargados Interconstruido e indicador de bajo nivel en pantalla.

23. Con diseño que permita ser usado como monitor de transporte y monitos de cabecera.

Accesorios:

CONTAR CON PLACA Y BASE PARA MONTARSE EN PARED

100 ELECTRODOS PARA ECG (**NO APLICA**)

UN CABLE TRONCAL, UN SENSOR TIPO DEDAL REUSABLE PARA OXIMETRIA DE PULSO,

UN SENSOR REUSABLE DE TEMPERATURA.

BRAZALETE REUSABLE PARA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA, UNO PEDIÁTRICO Y UNO ADULTO, UNA

MANGUERA CON CONECTOR PARA BRAZALETES

UN CABLE TRONCAL Y UN CABLE DE PACIENTE PARA ECG DE AL MENOS **CINCO** PUNTAS.

PARA CO2 POR TÉCNICA MAINSTREAM: SENSOR REUSABLE, CABLE Y 30 ADAPTADORES DE VÍAS AEREAS DESECHABLES (**NO APLICA**)

Prevalecen las mismas condiciones los puntos de la partida 52 del anexo 1 Carta de Requerimientos técnicos que no se señalan en la presente precisión administrativa.

2.- Referencia: Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos partida 37. Máquina de Anestesia.

La convocante precisa que para efectos de elaboración e integración de la proposición para la partida 37 de referencia, se deberá considerar el siguiente orden numérico, especificaciones y características técnicas de la partida 37, precisando que se requiere de una máquina de anestesia básica.

PARTIDA 37 MÁQUINA DE ANESTESIA BÁSICA				
Folio		Partida		Clave de cuadro estatal 2021
Área Requiriente	Dirección Médica			
Descripción	<p>1.- Gabinete:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1.- Montaje para dos vaporizadores con sistema de exclusión. 1.2.- Ventilador interconstruido. 1.3.- Con al menos cuatro contactos eléctricos interconstruidos. 1.4.- Yugos para cilindros de O2 y N2O. 1.5.- Con al menos un cajón. 1.6.- Mesa de trabajo. 1.7.- Montaje en máquina para monitor de signos vitales. 1.8.- Cuatro ruedas, al menos dos de ellas con freno. 1.9.- Manómetros interconstruidos de presión al frente del equipo. Codificados de acuerdo al código americano de colores (O2-verde, N2O-azul, aire- amarillo): <ul style="list-style-type: none"> 1.9.1.- Tres para toma mural (O2, N2O, aire). 1.9.2.- Dos para cilindros (O2, N2O). 1.10.- Batería de respaldo interna con capacidad mínima de 60 min. 1.11.- Con iluminación para el área de trabajo. <p>2.- Vaporizadores de la misma marca que la máquina de anestesia:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1.- Suministrar uno o dos vaporizadores a elección del usuario (isoflorane y/o sevoflurane). 2.2.- Con compensación en flujo, presión y temperatura. 2.3.- Indicador visual del nivel de llenado del agente anestésico. 2.4.- Adaptador para el llenado del vaporizador en caso de requerirse. <p>3.- Suministro de gas fresco:</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.1.- Flujómetros codificados de acuerdo al código americano de colores:(O2- verde, N2O-azul, aire- amarillo): <ul style="list-style-type: none"> 3.1.1.- Neumáticos dobles para O2 y N2O. 3.1.2.- Neumático sencillo o doble para aire. 3.2.- Guarda hipóxica mínima de 23%. 3.3.- Flush o suministro de oxígeno directo. <p>4.- Circuito de paciente:</p> <ul style="list-style-type: none"> 4.1.- Un cánister: <ul style="list-style-type: none"> 4.1.1.- Con capacidad mínima de 700 ml u 800 g. 4.1.2.- Reusable y esterilizable. 4.1.3.- Con filtro de polvo, en caso de requerirse. 4.2.- Con trampa de agua, recipiente cánister externo o sistema de calentamiento interconstruido. 4.3.- Salida de gas fresco para circuito auxiliar. 4.4.- Con sistema de conmutación, manual o automático, entre circuito circular y circuito auxiliar (tipo Bain). 4.5.- Sistema de evacuación de gases activo o pasivo. 4.6.- Todos los elementos en contacto con el gas espirado por el paciente deberán ser esterilizables y libres de látex. 4.7.- Válvula ajustable de presión (APL). 4.8.- Válvula de sobrepresión. 4.9.- Válvula de conmutación bolsa-ventilador. 4.10.- Brazo ajustable para la bolsa de ventilación manual. 4.11.- Manómetro de presión en vías aéreas. <p>5.- Ventilador microprocesado e interconstruido de la misma marca que la máquina de anestesia:</p> <ul style="list-style-type: none"> 5.1.- Teclado sensible al tacto o de membrana, o perilla selectora. 5.2.- Despliegue de mensajes y parámetros en español. 5.3.- Pantalla: <ul style="list-style-type: none"> 5.3.1.- Tipo LCD, LCD TFT o tecnología superior. 5.3.2.- Tamaño mínimo de 10.4 5.3.3.- Policromática. 5.3.4.- Configurable por el usuario. 			

PARTIDA 37 MÁQUINA DE ANESTESIA BÁSICA				
Folio		Partida		Clave de cuadro estatal 2021
Área Requiriente	Dirección Médica			
	<p>5.3.5.- Despliegue de parámetros en forma numérica. 5.3.6.- Despliegue de una curva de presión como mínimo. 5.4.- Modos de ventilación: 5.4.1.- Controlado por volumen. 5.4.2.- Controlado por presión. 5.5.- Controles y ajuste de: 5.5.1.- Volumen corriente que cubra como mínimo el rango de 50 a 150 ml.. 5.5.2.- Presión límite que cubra como mínimo el rango de 0 a 70 cmH2O. 5.5.3.- Presión inspiratoria que cubra como mínimo el rango de 5 a 70 cmH2O. 5.5.4.- Frecuencia respiratoria que cubra como mínimo el rango de 0 a 100 respiraciones por minuto. 5.5.5.- PEEP electrónico que cubra como mínimo el rango de 3 a 30 cmH2O. 5.5.6.- Relación I:E y relación I:E inversa. 5.5.7.- Pausa inspiratoria. 5.5.8.- Presión soporte. 5.6.- Despliegue numérico en pantalla del ventilador o del monitor de signos vitales: 5.6.1.- Fracción inspirada de Oxígeno (FiO2). 5.6.2.- Volumen corriente. 5.6.3.- Volumen minuto. 5.6.4.- Presión media. 5.6.5.- Presión pico, o en su caso presión soporte. 5.6.6.- PEEP. 5.6.7.- Frecuencia respiratoria. 5.7.- Despliegue de curva de presión en vías aéreas. 5.8.- Sistema de alarmas audibles y visuales priorizadas en tres niveles (despliegue y ajuste en pantalla del ventilador): 5.8.1.- FiO2 (alta y baja). 5.8.2.- Volumen minuto y/o corriente (alta y baja). 5.8.3.- Presión de vías aéreas (alta y baja). 5.8.4.- Apnea. 5.8.5.- Presión baja de suministro de gas. 5.8.6.- Falla en el suministro eléctrico. 5.8.7.- Falla, o cambio de celda de O2 o falla en la medición para tecnología paramagnética. 5.8.8.- Fuga en circuito de paciente. 5.8.9.- Falla en sensor de presión. 5.8.10.- Falla en sensor de flujo. 5.9.- Conmutación a ventilación manual. 5.10.- Compensación de volumen o desacoplo de gas fresco. 5.11.- Indicador de fuente de alimentación, AC o DC. 5.12.- Indicador de batería baja.</p> <p>6.- Sistema de comprobación que verifique el funcionamiento neumático y electrónico de la unidad de anestesia. 7.- Monitor de signos vitales: 7.1.- Preconfigurado o modular. 7.2.- Teclado sensible al tacto o de membrana, o perilla selectora. 7.3.- Pantalla policromática con tecnología LCD TFT, o superior, de 12.1" como mínimo. 7.4.- Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación. 7.5.- Despliegue de curvas fisiológicas, de al menos 4 curvas simultáneas. 7.6.- Despliegue de mensajes y parámetros en español. 7.7.- Batería de respaldo interna con capacidad mínima de 120 min. 7.8.- Tendencias gráficas y numéricas para todos los parámetros de mínimo 24 horas.</p> <p>7.- Monitor de signos vitales: 7.9.- ECG 7.9.1.- Despliegue numérico de frecuencia cardíaca. 7.9.2.- Al menos 3 derivaciones seleccionables por el usuario. 7.9.3.- Despliegue de al menos una curva a elegir de 3 derivaciones de ECG como mínimo. 7.9.4.- Control de activación de filtros en la señal. 7.9.5.- Detección de marcapasos. 7.9.6.- Protección contra descarga de desfibrilador.</p>			

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-022-2021 A TIEMPOS ACORTADOS
"EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL HOSPITAL
COMUNITARIO DE CIHUATLÁN Y EL HOSPITAL COMUNITARIO DE LA HUERTA PERTENECIENTES
AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**

PARTIDA 37 MÁQUINA DE ANESTESIA BÁSICA		
Folio	Partida	Clave de cuadro estatal 2021
Área Requiriente	Dirección Médica	
	7.10.- CO2 7.10.1.- Por medio de mainstream, sidestream o microstream. 7.10.2.- Despliegue de curva y valores numéricos (inspirado y espirado). 7.11.- SpO2 7.11.1.- Curva de pletismografía. 7.11.2.- Despliegue numérico de saturación de oxígeno. 7.12.- Temperatura, al menos un canal. 7.13.- Presión arterial no invasiva 7.13.1.- Despliegue numérico de presión no invasiva (sistólica, diastólica y media). 7.13.2.- Ajuste automático de la presión de acuerdo al tipo de paciente seleccionado. 7.13.3.- Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo. 7.14.- Respiración 7.14.1.- Curva de respiración. 7.14.2.- Despliegue numérico de frecuencia respiratoria. 7.15.- Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles, con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros: 7.15.1.- Frecuencia cardíaca. 7.15.2.- CO2. 7.15.3.- Saturación de oxígeno. 7.15.4.- Temperatura. 7.15.5.- Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media). 7.15.6.- Frecuencia respiratoria. 7.16.- Alarma de apnea. 7.17.- Con silenciador de alarmas. 8.- Una manguera de suministro por cada gas de acuerdo al código americano de colores: (O2-verde, N2O-azul, aire-amarillo) con conector para toma mural de acuerdo a la instalación de cada unidad médica. Con regulador de presión externo para O2 y aire, como mínimo. Y trampa de agua para aire.	
Accesorios	CANT	Descripción
		<ul style="list-style-type: none"> Un circuito de paciente reusable y esterilizable con tubos corrugados de al menos 1.2 m de longitud, pieza en "Y" y codo. Mascarilla transparente, reusable, libre de látex y esterilizable: una tamaño adulto y una tamaño pediátrico. Bolsa para ventilación reusable, esterilizable y libre de látex: una de 1 l, una de 2 l y una de 3 l; +/- 10%. Un cable troncal, un sensor tipo dedal y un sensor multisitio, ambos reusables, para oximetría de pulso. Un sensor reusable de temperatura (de piel o de superficie) y un sensor de temperatura esofágico o rectal. Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva, uno adulto, uno adulto obeso y uno pediátrico, una manguera con conector para los brazaletes. Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de tres puntas.
Consumibles :	N/A	Descripción
Instalación:	Descripción	
	Eléctrica: 120 V +/- 10%, 60 Hz. Neumática: Aire, oxígeno y N2O.	
Documentos a entregar y requisitos de evaluación técnica:		
Copia simple del registro sanitario vigente o justificación sustentada del licitante en caso de que no aplique		
Original de catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas, en español o con traducción simple al español.		
Carta compromiso original para garantía del distribuidor o fabricante de por lo menos 1 año.		
Nota: La garantía corre a partir de la instalación en sitio del equipo		

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-022-2021 A TIEMPOS ACORTADOS
"EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL HOSPITAL
COMUNITARIO DE CIHUATLÁN Y EL HOSPITAL COMUNITARIO DE LA HUERTA PERTENECIENTES
AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**

PARTIDA 37 MÁQUINA DE ANESTESIA BÁSICA					
Folio		Partida		Clave de cuadro estatal 2021	
Área Requiriente	Dirección Médica				
Carta compromiso original del distribuidor o fabricante donde garantice la instalación, puesta en funcionamiento y adiestramiento al personal usuario en la cual se incluyan las evaluaciones correspondientes.					
Carta compromiso original del distribuidor o fabricante para soporte técnico y refacciones garantizando al menos 5 años.					
Carta compromiso original del distribuidor o fabricante que garantice la entrega de equipo nuevo.					
Documento membretado del distribuidor o fabricante con la información de contacto para la instalación de equipo y reportes de garantía					
Carta compromiso original del distribuidor o fabricante que garantice la instalación en sitio en máximo 5 días hábiles después de la solicitud					
Carta compromiso original del distribuidor o fabricante para la realización de 2 mantenimientos preventivos durante el primer año de adquisición. Deberá incluir información de contacto para agendar dichos mantenimientos					
Documento en el cual estipule el proceso para hacer efectiva la garantía del equipo					
Documentos adicionales para productos de origen nacional:					
Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS o ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.					
Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o,					
Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.					
Documentos adicionales para productos de origen internacional:					
Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado					
Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o,					
Carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente.					
Carta bajo protesta de decir verdad que el Certificado de Origen se incluye dentro del empaque del equipo					
Copia del certificado CE, JIS o FDA del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado					

Las precisiones administrativas forman parte integral de las bases a la convocatoria, por lo que deberán ser consideradas al momento de la elaboración de sus proposiciones, la no observancia de las mismas tendrá como efecto el desechamiento de su proposición.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

2.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.

Anexo 1

Primero. - La Unidad Centralizada de Compras, informa que una vez recibidas la preguntas que realizaron los interesados en participar, se procedió a dar contestación por parte del **ÁREA REQUIRENTE** a los cuestionamientos del siguiente **PARTICIPANTE**:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	POLAR HOSPITALARIA S.A. DE C.V.	1
2	FEHLMEX S.A. DE C.V.	40
3	SANABRIA CORPORATIVO MEDICO SA DE S.A.	8
4	ELECTRÓNICA Y MEDICINA S.A.	8
5	COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS S.A. DE S.A.	25
6	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	16
Total de preguntas:		98

POLAR HOSPITALARIA S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
1	7.1 Características adicionales de las propuestas	Se solicita amablemente a la convocante aclarar si la falta de las características mencionadas en el punto 7.1 NO serán causal de desechamiento. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.

FEHLMEX S.A. DE C.V.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
1	PARTIDA No. 6 CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE	Referencia: Sin referencia Pregunta: Es correcto entender que el ofertar características superiores no será motivo de descalificación. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, más sin embargo tendrá que referenciar las características solicitadas y demostrar en su caso que estas rebasa lo solicitado, esto sin ser obligatorio para los demás participantes.
2	PARTIDA No. 6 CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE	Referencia: Sin referencia Pregunta: Se pide a la convocante, esto sin limitar la libre participación permita ofertar características de acuerdo a la tecnología de cada fabricante ¿se acepta?	No se acepta su proposición, para la partida 6 deberá considerar las especificaciones señaladas en el anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.

3	PARTIDA No. 6 CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE	Referencia: Que soporte un peso de 250 kg., o mayor. Pregunta: Se pide a la convocante, esto sin limitar la libre participación permita ofertar características de acuerdo a la tecnología de cada fabricante ¿se acepta?	No se acepta su proposición, para la partida 6 deberá considerar las especificaciones señaladas en el anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.
4	PARTIDA No. 6 CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE	Referencia: Trendelenburg de 18°. Pregunta: Se pide a la convocante, esto sin limitar la libre participación permita ofertar características de acuerdo a la tecnología de cada fabricante ¿se acepta?	No se acepta su proposición, para la partida 6 deberá considerar las especificaciones señaladas en el anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.
5	PARTIDA No. 6 CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE	Referencia: Trendelenburg inverso de 18°. Pregunta: Se pide a la convocante, esto sin limitar la libre participación permita ofertar características de acuerdo a la tecnología de cada fabricante ¿se acepta?	No se acepta su proposición, para la partida 6 deberá considerar las especificaciones señaladas en el anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.
6	PARTIDA No. 6 CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE	Referencia: Sección de espalda o Fowler con sistema neumático que cubra el rango de .0 a 90° como mínimo. Pregunta: Se pide a la convocante, esto sin limitar la libre participación permita ofertar características de acuerdo a la tecnología de cada fabricante ¿se acepta?	No se acepta su proposición, para la partida 6 deberá considerar las especificaciones señaladas en el anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.
7	PARTIDA No. 6 CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE	Referencia: Indicador de ángulo en los barandales laterales mismos que sirven como rampa de transferencia. Pregunta: Debido a que los barandales son plegables no pueden cumplir la función como rampa de transferencia por lo cual para no limitar la libre participación no aplique ese punto	No se acepta su proposición, para la partida 6 deberá considerar las especificaciones señaladas en el anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.
8	PARTIDA No. 22 ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO	Referencia: Sin referencia Pregunta: Es correcto entender que el ofertar características superiores no será motivo de descalificación. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, más sin embargo tendrá que referenciar las características solicitadas y demostrar en su caso que estas rebasa lo solicitado, esto sin ser obligatorio para los demás participantes.
9	PARTIDA No. 22 ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO	Referencia: Sin referencia Pregunta: Se pide a la convocante, esto sin limitar la libre participación permita ofertar características de acuerdo a la tecnología de cada fabricante ¿Se acepta?	No se acepta su proposición, para la partida 22 deberá considerar las especificaciones señaladas en el anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.
10	PARTIDA No. 22 ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO	Referencia: Sin referencia Pregunta: Queda por entendido que los esterilizadores son equipos sujetos a presión y que estos deben de estar regulados por una norma nacional que garantice la seguridad y diseño de los recipientes sujetos a presión y en su defecto que no haya alguna norma que regule estos equipos se debe basar en normas extranjeras con acuerdo en LAASSP artículo 21 inciso VII, por ende, sugerimos amablemente a la convocante que los equipos de fabricación nacional cuenten con certificado ASME vigente	Se acepta que presente certificado ASME vigente para esta partida el cual tendrá que estar vigente a la fecha de evento.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-022-2021 A TIEMPOS ACORTADOS
“EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL HOSPITAL
COMUNITARIO DE CIHUATLÁN Y EL HOSPITAL COMUNITARIO DE LA HUERTA PERTENECIENTES
AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

		a nombre del fabricante y comprobable vía web, para evitar usos fraudulentos de certificados no auténticos y además de presentar las normas oficiales mexicanas solicitadas ¿es correcto?	
11	PARTIDA No. 22 ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO	Referencia: Sin referencia Pregunta: Solicitamos a la convocante para tener certeza en los materiales de los equipos, se presente un certificado de material para constatar que la cámara, camisa y puerta estén fabricados en acero inoxidable 316l en donde el fabricante acredite documental mente dichos materiales y que cumpla con ASME o PED	Puede presentar dicho certificado sin ser obligatorio para los demás participantes.
12	PARTIDA No. 22 ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO	Referencia: 1.- Esterilizador de vapor autogenerado para laboratorio clínico de sobremesa. Pregunta: Se solicita a la convocante nos aclare este punto ya que dice de sobremesa, debido a las dimensiones y el peso el equipo debe ser empotrable a pared, favor de aclarar	La convocante aclara que se solicita un esterilizador de vapor autogenerado y la ubicación del equipo será en CEyE.
13	PARTIDA No. 22 ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO	Referencia: 2.- Con capacidad de 230 a 270 litros. Pregunta: Es correcto entender que el ofertar capacidad de 256 litros no será motivo de descalificación, ya que se encuentra dentro del rango solicitado.	Es correcta su apreciación.
14	PARTIDA No. 22 ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO	Referencia: 3.- Tipo gabinete de sobremesa. Pregunta: Se solicita a la convocante nos aclare este punto ya que dice de sobremesa, debido a las dimensiones y el peso el equipo debe ser empotrable a pared, favor de aclarar	La convocante aclara que se solicita un esterilizador de vapor autogenerado y la ubicación del equipo será en CEyE.
15	PARTIDA No. 22 ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO	Referencia: 7.- Puerta abatible con mecanismo de apertura y cierre automático, con cubierta de polímero o plástico resistente al calor. Pregunta: Solicitamos a la convocante para realizar una mejor propuesta se considere, un aislamiento térmico de espuma de melanina BASOTEC de 50mm de espesor, para recubrir la cámara y aislarla de las altas temperatura, además de cubrir dicho aislante con una cubierta de lámina de aluminio. ¿se acepta?	Se acepta su propuesta, sin ser una limitante para los demás participantes.
16	PARTIDA No. 31 LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA	Referencia: Sin referencia Pregunta: Es correcto entender que el ofertar características superiores no será motivo de descalificación. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
17	PARTIDA No. 31 LÁMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA	Referencia: Sin referencia Pregunta: Se pide a la convocante, esto sin limitar la libre participación permita ofertar características de acuerdo a la tecnología de cada fabricante ¿se acepta?	Es correcta su apreciación, siempre y cuando sean características superiores a las establecidas en la ficha técnica.
18	PARTIDA No. 32 LÁMPARA OBSTÉTRICA	Referencia: Sin referencia Pregunta: Es correcto entender que el ofertar características superiores no será motivo de descalificación. ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-022-2021 A TIEMPOS ACORTADOS
"EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL HOSPITAL
COMUNITARIO DE CIHUATLÁN Y EL HOSPITAL COMUNITARIO DE LA HUERTA PERTENECIENTES
AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**

19	PARTIDA No. 32 LÁMPARA OBSTÉTRICA	Referencia: Sin referencia Pregunta: Se pide a la convocante, esto sin limitar la libre participación permita ofertar características de acuerdo a la tecnología de cada fabricante ¿se acepta?	Es correcta su apreciación, siempre y cuando sean características superiores a las establecidas en la ficha técnica.
20	PARTIDA No. 32 LÁMPARA OBSTÉTRICA	Referencia: 4.3.- Temperatura de color en el rango de 4200 a 6000 grados kelvin. Pregunta: Es correcto entender que el ofertar temperatura de color de 3500 a 5000°k no será motivo de descalificación, ya que se encuentra dentro del rango	No se acepta su proposición, para la partida 32 deberá considerar las especificaciones señaladas en el anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.
21	PARTIDA No. 33 LÁMPARA QUIRÚRGICA PORTÁTIL PARA EMERGENCIA	Referencia: Sin referencia Pregunta: Es correcto entender que el ofertar características superiores no será motivo de descalificación. ¿es correcta nuestra apreciación?	Se acepta su propuesta, sin ser una limitante para los demás participantes.
22	PARTIDA No. 33 LÁMPARA QUIRÚRGICA PORTÁTIL PARA EMERGENCIA	Referencia: Sin referencia Pregunta: Se pide a la convocante, esto sin limitar la libre participación permita ofertar características de acuerdo a la tecnología de cada fabricante ¿se acepta?	Es correcta su apreciación, siempre y cuando sean características superiores a las establecidas en la ficha técnica.
23	PARTIDA No. 33 LÁMPARA QUIRÚRGICA PORTÁTIL PARA EMERGENCIA	Referencia: 4.2.1.- Led blanco, sin emitir ningún tipo de rayos infrarrojos. Con 16 bulbos de led. Pregunta: Es correcto entender que el ofertar led blanco, sin emitir ningún tipo de rayos infrarrojos. Con 96 bulbos de led no será motivo de descalificación	Se acepta su propuesta, sin ser una limitante para los demás participantes.
24	PARTIDA No. 33 LÁMPARA QUIRÚRGICA PORTÁTIL PARA EMERGENCIA	Referencia: 4.3.- Temperatura de color en el rango de 4400 grados kelvin. Pregunta: Es correcto entender que el ofertar temperatura de color de 3500 a 5000°k no será motivo de descalificación, ya que se encuentra dentro del rango	No se acepta su proposición, para la partida 33 deberá considerar las especificaciones señaladas en el anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.
25	PARTIDA No. 33 LÁMPARA QUIRÚRGICA PORTÁTIL PARA EMERGENCIA	Referencia: 4.5.2.- Profundidad de iluminación de 120 cm como mínimo a 1 metro de distancia de la fuente sin Reenfoque. Pregunta: Se pide a la convocante nos permita ofertar profundidad de iluminación de 100 cm a 1 metro de distancia de la fuente sin reenfoque, esto sin limitar la libre participación.	No se acepta su proposición, para la partida 33 deberá considerar las especificaciones señaladas en el anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.
26	PARTIDA No. 33 LÁMPARA QUIRÚRGICA PORTÁTIL PARA EMERGENCIA	Referencia: 4.10.- Cabezal con superficie externa lisa, diseño doble hueco para no interferir en el flujo Laminar, fácil limpieza y desinfección. Pregunta: Se pide a la convocante, esto sin limitar la libre participación permita ofertar características de acuerdo a la tecnología de cada fabricante ¿se acepta?	No se acepta su proposición, para la partida 33 deberá considerar las especificaciones señaladas en el anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos
27	PARTIDA No. 34 LÁMPARA QUIRÚRGICA SENCILLA DE OPERACIÓN MANUAL	Referencia: Sin referencia Pregunta: Es correcto entender que el ofertar características superiores no será motivo de descalificación. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, más sin embargo tendrá que referenciar las características solicitadas y demostrar en su caso que estas rebasa lo solicitado, esto sin ser obligatorio para los demás participantes.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-022-2021 A TIEMPOS ACORTADOS
“EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL HOSPITAL
COMUNITARIO DE CIHUATLÁN Y EL HOSPITAL COMUNITARIO DE LA HUERTA PERTENECIENTES
AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

28	PARTIDA No. 34 LÁMPARA QUIRÚRGICA SENCILLA DE OPERACIÓN MANUAL	Referencia: Sin referencia Pregunta: se pide a la convocante, esto sin limitar la libre participación permita ofertar características de acuerdo a la tecnología de cada fabricante ¿se acepta?	No se acepta su proposición, para la partida 34 deberá considerar las especificaciones señaladas en el anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.
29	PARTIDA No. 34 LÁMPARA QUIRÚRGICA SENCILLA DE OPERACIÓN MANUAL	Referencia: 4.3.- Temperatura de color en el rango de 4200 a 6000 grados kelvin. Pregunta: Es correcto entender que el ofertar temperatura de color de 3500 a 5000°k no será motivo de descalificación, ya que se encuentra dentro del rango.	No se acepta su proposición, para la partida 34 deberá considerar las especificaciones señaladas en el anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.
30	PARTIDA No. 50 MESA QUIRÚRGICA PARA OBSTETRICIA	Referencia: Sin referencia Pregunta: Es correcto entender que el ofertar características superiores no será motivo de descalificación. ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, más sin embargo tendrá que referenciar las características solicitadas y demostrar en su caso que estas rebasa lo solicitado, esto sin ser obligatorio para los demás participantes.
31	PARTIDA No. 50 MESA QUIRÚRGICA PARA OBSTETRICIA	Referencia: Sin referencia Pregunta: Se pide a la convocante, esto sin limitar la libre participación permita ofertar características de acuerdo a la tecnología de cada fabricante ¿se acepta?	No se acepta su proposición, para la partida 50 deberá considerar las especificaciones señaladas en el anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos
32	PARTIDA No. 50 MESA QUIRÚRGICA PARA OBSTETRICIA	Referencia: 9.- Cabecera con ajustes de flexión continua arriba 30 grados, abajo 45 grados. Pregunta: Es correcto entender que el ofertar cabecera con ajustes de flexión continua +45/-50° no será motivo de descalificación, ya que son características superiores	Es correcta su apreciación, más sin embargo tendrá que referenciar las características solicitadas y demostrar en su caso que estas rebasa lo solicitado, esto sin ser obligatorio para los demás participantes
33	PARTIDA No. 50 MESA QUIRÚRGICA PARA OBSTETRICIA	Referencia: 19.- Capacidad de carga mínima del paciente de 200 kg. Pregunta: Es correcto entender que el ofertar capacidad de carga de 250 kg no será motivo de descalificación ya que son características superiores	Es correcta su apreciación, más sin embargo tendrá que referenciar las características solicitadas y demostrar en su caso que estas rebasa lo solicitado, esto sin ser obligatorio para los demás participantes
34	PARTIDA No. 51 MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO- HIDRÁULICA BÁSICA	Referencia: Sin referencia Pregunta: Es correcto entender que el ofertar características superiores no será motivo de descalificación. ¿es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación, más sin embargo tendrá que referenciar las características solicitadas y demostrar en su caso que estas rebasa lo solicitado, esto sin ser obligatorio para los demás participantes.
35	PARTIDA No. 51 MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO- HIDRÁULICA BÁSICA	Referencia: Sin referencia Pregunta: Se pide a la convocante, esto sin limitar la libre participación permita ofertar características de acuerdo a la tecnología de cada fabricante ¿se acepta?	No se acepta su proposición, para la partida 51 deberá considerar las especificaciones señaladas en el anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.
36	PARTIDA No. 51 MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO- HIDRÁULICA BÁSICA	Referencia: 2.- Que soporte un peso de 160 kg como mínimo. Pregunta: Es correcto entender que el ofertar capacidad de carga de 200 kg no será motivo de descalificación ya que son características superiores	Es correcta su apreciación, más sin embargo tendrá que referenciar las características solicitadas y demostrar en su caso que estas rebasa lo solicitado.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-022-2021 A TIEMPOS ACORTADOS
"EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL HOSPITAL
COMUNITARIO DE CIHUATLÁN Y EL HOSPITAL COMUNITARIO DE LA HUERTA PERTENECIENTES
AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**

37	PARTIDA No. 51 MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO-HIDRÁULICA BÁSICA	Referencia: 4.- Longitud total con extensión de cabecera y piernas de 210 cm +/- 10 cm. Pregunta: Se pide a la convocante, esto sin limitar la libre participación permita ofertar características de acuerdo a la tecnología de cada fabricante ¿se acepta?	No se acepta su proposición, para la partida 51 deberá considerar las especificaciones señaladas en el anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.
38	PARTIDA No. 51 MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO-HIDRÁULICA BÁSICA	Referencia: 11.- Cabecera desmontable y con ajuste de flexión continua de +/- 20 grados como mínimo. Pregunta: Es correcto entender que el ofertar cabecera desmontable y con ajuste de flexión continua de +45/-50 grados no será motivo de descalificación ya que son características superiores	Es correcta su apreciación, más sin embargo tendrá que referenciar las características solicitadas y demostrar en su caso que estas rebasa lo solicitado.
39	PARTIDA No. 51 MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO-HIDRÁULICA BÁSICA	Referencia: 13.1.- Elevación y descenso que cubra el rango de 70 a 110 cm. +/- 10 cm. Con respecto al piso. Pregunta: Se pide a la convocante, esto sin limitar la libre participación permita ofertar características de acuerdo a la tecnología de cada fabricante ¿se acepta?	No se acepta su proposición, para la partida 51 deberá considerar las especificaciones señaladas en el anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.
40	PARTIDA No. 51 MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL MECÁNICO-HIDRÁULICA BÁSICA	Referencia: 13.3.- Trendelenburg de 25 grados como mínimo. Pregunta: Se solicita a la convocante permita ofertar trendelenburg y trendelenburg inverso de $\pm 20^\circ$	No se acepta su proposición, para la partida 51 deberá considerar las especificaciones señaladas en el anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.

SANABRIA CORPORATIVO MEDICO S.A. DE C.V.

No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
1	PARTIDA 53	Monitor de signos vitales avanzado. Punto 8.2. Entendemos que el equipo deberá mostrar el valor numérico de la saturación de oxígeno y el índice de perfusión PI, ¿es correcto?	Es correcta su apreciación.
2	PARTIDA 53	Monitor de signos vitales avanzado. Punto 13. Entendemos que se deberá ofertar el sensor CO2 o módulos necesarios para poder cubrir a pacientes neonatales, pediátricos y adultos, ¿es correcto?	Es correcta su apreciación.
3	PARTIDA 53	. Monitor de signos vitales avanzado. Punto Accesorios. Entendemos que para la medición de la saturación de oxígeno se deberá ofertar un cable troncal y un sensor de dedo, así como además un sensor multisitio, ¿es correcto?	Es correcta su apreciación.

4	PARTIDA 53	Monitor de signos vitales avanzado. Punto Accesorios. Entendemos que, al ser un monitor avanzado, para la medición de ECG de 12 derivaciones se deberá ofertar un cable de 10 latiguillos, así como un cable troncal de 6 latiguillos para monitoreo de 8 derivaciones, ¿es correcto?	Se deberá ofertar cable de ECG para obtención de 8 derivaciones.
5	PARTIDA 53	Monitor de signos vitales avanzado. Punto Accesorios. Entendemos que se deberá ofertar el sensor CO2, módulos y consumibles necesarios para poder cubrir a pacientes neonatales, pediátricos y adultos, ¿es correcto?	Es correcta su apreciación.
6	PARTIDA 53	EN EL APARTADO DE ACCESORIOS : ESTA REPETIDA 3 VECES EL CABLE TRONCAL Y EL CABLE PARA PACIENTE PARA ECG , con el objeto de no elevar el costo en estos insumos solicitamos amablemente nos fuera posible dejar solo una pieza de CABLE TRONCAL Y UNA PIEZA DE CABLE PARA PACIENTE CON 6 latiguillos . ya que con este se cubren todas las necesidades para la toma de esta medición. Es correcto?	Se deberá ofertar cable de ECG para obtención de 8 derivaciones.
7	PARTIDA 53	EN EL APARTADO DE ACCESORIOS:_ Entendemos que según el tipo de tecnología que se oferte para el CO2 (mainstream, sidestream, y /o microestream) correspondería la entrega de consumibles para este parámetro . es correcta nuestra apreciación? Ya que están solicitando las 3 pero es obvio que solo se entregara 1 sola dependiendo la marca del fabricante , es correcto?	Es correcto, se podrá ofertar la tecnología de cada fabricante siempre y cuando se oferten los insumos o módulos necesarios para cubrir a pacientes neonatales, pediátricos y adultos.
8	PARTIDA 22 ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO	DICE: 1.- Esterilizador de vapor autogenerado para laboratorio clínico de sobremesa. 2.- Con capacidad de 230 a 270 litros. Pregunta? Entendemos que existe un error en las descripciones ya que un equipo de mesa no	La convocante aclara que se solicita un esterilizador de vapor autogenerado y la ubicación del equipo será en CEyE.

		es de esas capacidades en litros , nos pudieran aclarar si lo que necesitan es un equipo de gabinete con capacidad de 230 a 270 litros o un equipo de mesa con capacidad de 25 litros, favor de aclarar?	
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

ELECTRÓNICA Y MEDICINA S.A.			
No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
1	Partida 19. Descripción	<p>1.- Dice: Tecnología de front-end digital. Pregunta: Solicitamos de la manera más atenta, poder referenciar este punto como “HELP”, en el entendido que el área usuaria podrá consultar cualquier duda que se tenga referente sobre el equipo sin la necesidad de enlazarse a un sitio web. Ya que contamos con un sistema de ayuda que se podrá visualizar en la pantalla principal del ultrasonido y de manera digital.</p> <p>¿Se acepta nuestra petición?</p>	Se acepta sin ser obligatorio para los demás participantes.
2	Partida 19. Descripción	<p>2.- Dice: Imágenes 3D / 4D, FreeHand 3D. Pregunta: Nuestro equipo tiene la capacidad de realizar el escaneo 3D/4D de manera automática, es decir, solo presionando una tecla para indicarle que realice el barrido. Adicional, el escaneo FreeHand 3D, es un barrido de forma mecánica, es decir, el área usuaria tiene realizar el trabajo de este realizando un movimiento del transductor de derecha a izquierda, por lo que se vuelve un procedimiento obsoleto y tardado. Por lo tanto, solicitamos de la manera más atenta, poder referenciar este punto de acuerdo con nuestra tecnología.</p> <p>¿Se acepta nuestra petición?</p>	Es correcta su apreciación, más sin embargo tendrá que referenciar las características solicitadas y demostrar en su caso que estas rebasa lo solicitado, esto sin ser obligatorio para los demás participantes.
3	Partida 19. Descripción	<p>3.- Dice: Frecuencia ajustable de 5 bandas en modo B. Pregunta: Solicitamos de la manera más atenta, poder referenciar este punto con la tecnología de acorde a cada casa comercial. Toda vez que, hoy en día, existen diferentes tipos de tecnología donde se requiere una menor cantidad de energía en el ultrasonido. Adicional, nosotros contamos con transductores de multifrecuencia y banda ancha que permiten una buena optimización de imagen.</p> <p>¿Se acepta nuestra petición?</p>	No se acepta su proposición, para la partida 19 deberá considerar las especificaciones señaladas en el anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.
4	Partida 19. Descripción	<p>4.- Dice: LGC (2 bandas). Pregunta: Podría la convocante explicarnos a que se refieren con LGC (2 bandas), toda vez que los existen varios puntos en la cédula, que pertenecen a una casa comercial en particular, y este punto no es la excepción.</p>	LGC =Compensación Lateral de Ganancia cada control deslizante ajusta el brillo de la imagen en bandas verticales. horizontalmente en toda la imagen. los LGC pueden ayudar a compensar las áreas brillantes o sombreadas que pueden ser comunes en los estudios.
5	Partida 19. Descripción	5.- Dice: Doble Haz.	Es correcta su apreciación.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-022-2021 A TIEMPOS ACORTADOS
“EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL HOSPITAL
COMUNITARIO DE CIHUATLÁN Y EL HOSPITAL COMUNITARIO DE LA HUERTA PERTENECIENTES
AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

		Pregunta: Este punto se refiere, a que el equipo tenga la capacidad de mostrar dos imágenes en tiempo real. ¿Es esto correcto?	
6	Partida 19. Descripción	6.- Dice: Modo - B Ganancia 0-255. Pregunta: Solicitamos poder referenciar este punto de acorde a cada casa comercial. Toda vez que existen herramientas que nos ayudan a optimizar de mejor manera nuestra imagen. ¿Se acepta nuestra petición?	No se acepta su proposición, para la partida 19 deberá considerar las especificaciones señaladas en el anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.
7	Partida 19. Descripción	7.- Dice: Modo: 2B y 4B Pregunta: Entendemos que, se refieren a los modos 2D Y 4D. ¿Es esto correcto? En caso contrario, podrían aclararnos este punto.	Es correcta su apreciación.
8	Partida 19. Descripción	8.- Dice: U-Scan: 0, 2, 3, 7 y 11 ajustable. Pregunta: Podría la convocante a que se refiere con este punto, ya que esto pertenece a una casa comercial en particular.	Para este punto, Podrá ofertar tecnología superior a la solicitada siempre y cuando lo demuestre en catálogo, folleto o manual.

COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS S.A. DE C.V.

No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
1	2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.	En la convocatoria solicitan en este punto: La entrega de los bienes o insumos objeto de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, deberá ser en una sola exhibición, dentro de los dos días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación y notificación del fallo. Pregunta: Entendemos que el tiempo tan recortado que solicitan es por cuestiones particulares de la convocante, sin embargo, el entregar en dos días se vuelve complicado debido a que en un tiempo tan corto es probable que no se tenga la papelería completa para la entrega de los equipos, por lo anterior solicitamos a la convocante que se acete ampliar el tiempo de entrega a 10 días hábiles a partir de fallo. ¿Favor de aclarar?	No se acepta, para este punto se informa al licitante que se deberá atender el tiempo de entrega señalado en el numeral 2 de las BASES, teniendo una fecha máxima de entrega al 14 de mayo de 2021.
2	9.1 inciso m.	En la convocatoria solicitan en este punto: Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de distribución del fabricante vigente. Pregunta: Entendemos que indistintamente se deberá de agregar cualquiera de los documentos descritos. ¿Favor de aclarar?	La Convocante aclara que los licitantes deberán entregar carta de apoyo solidario del fabricante en original y con firma autógrafa en los términos del numeral 9.1 inciso m) de la convocatoria a la licitación o carta del distribuidor principal acompañada de la carta del fabricante con firma autógrafa en donde lo señala como distribuidor.
3	9.1 inciso m.	En la convocatoria solicitan en este punto: Carta original de apoyo solidario en la licitación del fabricante o carta de apoyo del distribuidor principal y copia de la carta de	Es correcta la apreciación, solo se requiere cartas del fabricante en los términos del numeral 9.1 inciso m. de la convocatoria a la

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-022-2021 A TIEMPOS ACORTADOS
“EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL HOSPITAL
COMUNITARIO DE CIHUATLÁN Y EL HOSPITAL COMUNITARIO DE LA HUERTA PERTENECIENTES
AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

		distribución del fabricante vigente. Pregunta: Entendemos que para los equipos que integren varios accesorios solamente se deberán de ingresar las cartas de las unidades principales. ¿Favor de aclarar?	Licitación, de los equipos e instrumental médico, mobiliario y equipo de cómputo.
4	9.1 inciso n.	En la convocatoria solicitan en este punto: Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado (Aplica para equipo e instrumental médico de origen extranjero). Pregunta: Algunos fabricantes extranjeros no requieren estar certificados en ISO 9001:2008 debido a que los alcances del ISO 13485:2003 cubren la certificación del ISO 9001:2008, por lo anterior de la manera más atenta solicitamos a la convocante de acepte poder integrar a la propuesta indistintamente el ISO900:2008 o el ISO 13485:2003 según la certificación de cada fabricante. ¿Favor de aclarar?	Para equipo e instrumental médico de origen nacional deberá presentar certificado ISO 9001:2008, y para equipo e instrumental médico de origen extranjero se deberá de presentar certificado 13485:2003.
5	9.1 inciso s.	En la convocatoria solicitan en este punto: Anexo 21. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco. Pregunta: Entendemos que la presentación de este anexo podrá ser en el sentido positivo o negativo de acuerdo a la consideración de cada oferente. ¿Favor de aclarar?	Es correcta la apreciación, invariablemente deberá presentar el anexo 21 en el sentido que el participante determine.
6	9.1.1 inciso a.	En la convocatoria solicitan en este punto: A este acto deberá asistir un Representante de la empresa y presentar con firma autógrafa el Manifiesto de Personalidad adjunto a estas BASES , así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar). Pregunta: Entendemos que esta documentación se deberá de presentar para la inscripción al proceso y también dentro de sobre de la propuesta. ¿Favor de aclarar?	El manifiesto de personalidad, así como la copia de la Identificación Oficial, debe de presentarse para registrarse al acto de presentación de proposiciones.
7	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 3 PROPUESTA ECONOMICA	En la convocatoria solicitan en este punto el listado de equipos que la convocante requiere. Pregunta: Entendemos que se deberá de presentar esta carta con el formato que solicitan, suscrita a renglón seguido, con descripción corta de los bienes que se ofrecerán, pero solamente de aquellos equipos que se desee participar eliminando los demás renglones. ¿Favor de aclarar?	Es correcta la apreciación, se podrá eliminar los renglones en las partidas que no participa, o plasmar en el renglones la leyenda “NO COTIZO”
8	PARTIDA 14 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN, DEFIBRILADOR- MONITOR- MARCAPASO	Solicitan en el punto 2.2.- Dimensiones: longitud de 88.9 cm, ancho de 57.5 cm. altura de 94.6 cm. Pregunta: Debido a que las dimensiones de los carros varían de una marca a otra y de un modelo a otro, de la manera más atenta solicitamos a la convocante se acepte ofertar la dimensiones de cada marca o fabricante siempre y cuando este dentro de un rango de +/- 10% de las medidas solicitadas. ¿Favor de aclarar?	Se acepta, sin ser una limitante para los demás participantes.
9	PARTIDA 14 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN,	Solicitan en el punto 6.5.- Tiempo de carga de 7 segundos o menor para máxima energía (360 J), y 5 segundos o menor para 200 joules. Pregunta: En el 2010 la Asociación Americana del Corazón (AHA) recomendó que para RCP y ACE la utilización de la energía bifásica	No se acepta, el área requirente solicita Tiempo de carga de 7 segundos o menor para máxima energía (360 J), y 5 segundos o menor para 200 joules. De conformidad con lo

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-022-2021 A TIEMPOS ACORTADOS
“EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL HOSPITAL
COMUNITARIO DE CIHUATLÁN Y EL HOSPITAL COMUNITARIO DE LA HUERTA PERTENECIENTES
AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

	DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	con un máximo de 200 joules de salida es suficiente para realizar la cardioversión cardiaca por lo que de la manera más atenta solicitamos a la convocante se acepte poder ofertar indistintamente Energía Bifásica a 200 o 360 Joules. ¿Favor de aclarar?	establecido en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos partida 14 punto 6. 5.
10	PARTIDA 14 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN, DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	Solicitan en el punto 6.5.- Tiempo de carga de 7 segundos o menor para máxima energía (360 J), y 5 segundos o menor para 200 joules. Pregunta: En caso de una respuesta afirmativa a la pregunta anterior entendemos que se aceptara solamente demostrar el tiempo de carga de acuerdo con la tecnología que se este ofertando ¿Favor de aclarar?	Se contesta con la pregunta anterior.
11	PARTIDA 14 CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN, DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO	En caso de una respuesta negativa a las preguntas anteriores solicitamos de la manera más atenta a la convocante que sustente y motive de manera legal las razones por la cuales no se aceptan las diversas tecnologías existentes en el mercado. ¿Favor de aclarar?	El área requirente solicita Tiempo de carga de 7 segundos o menor para máxima energía (360 J), y 5 segundos o menor para 200 joules. De conformidad con lo establecido en el anexo 1 carta de requerimientos técnicos partida 14 punto 6. 5, en el entendido que las características solicitadas son mínimas los licitante podrán ofertar características superiores, sin ser limitante para el resto de los participantes.
12	PARTIDA 17 CUNA DE CALOR RADIANTE PARA CUIDADOS INTENSIVOS CON FOTOTERAPIA	Solicitan en el punto 9.- Silenciador temporal de alarmas 10 minutos. En nuestra tecnología contamos con un Reset de alarma para silenciamiento por 15 minutos de alarmas acústicas, por lo anterior solicitamos amablemente a la convocante se acepte poder ofertar la tecnología propia de cada fabricante ¿Favor de aclarar?	Se acepta con silenciador de alarma de 15 min, sin ser obligatorio para los demás participantes.
13	PARTIDA 17 CUNA DE CALOR RADIANTE PARA CUIDADOS INTENSIVOS CON FOTOTERAPIA	Solicitan en el punto 11.- Dimensiones de la cuna: 1119mm. (L) 630mm. (A) 2003mm. (A) y 11.1.- Altura – Nivel del Colchón 1000mm. Pregunta: Debido a que cada fabricante tiene sus propias dimensiones de acuerdo con su tecnología, por lo anterior de la manera más atenta solicitamos a la convocante se acepte ofertar las dimensiones de acuerdo con tecnología de cada fabricante. ¿Favor de aclarar?	No se acepta su proposición, para la partida 17 deberá considerar las especificaciones señaladas en el anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos
14	PARTIDA 17 CUNA DE CALOR RADIANTE PARA CUIDADOS INTENSIVOS CON FOTOTERAPIA	Solicitan en el punto 13.- Con posibilidad de dar 7 posición de ajuste, Trendelemburg y contra Trendelemburg o Trendelemburg inverso, o inclinación de la cuna, con un ángulo de 10 grados de inclinación como mínimo de manera continua. Pregunta: En nuestra tecnología contamos con el sistema de posicionamiento de Trendelemburg y contra Trendelemburg o Trendelemburg inverso de +/- 15° para que área usuaria elija la posición y grados de inclinación necesarios que el paciente requiera y no necesariamente de 7 posiciones o de solamente 10 grados, por lo anterior de la manera mas atenta solicitamos a la convocante se acepte ofertar nuestra tecnología ¿Favor de aclarar?	Se acepta sin ser obligatorio para los demás participantes.
15	PARTIDA 17 CUNA DE CALOR RADIANTE PARA	Solicitan en el punto 14.- Con ajuste de altura de funcionamiento eléctrico (opcional). Pregunta: Entendemos que al ser opcional esta característica se	Es correcto el participante está en la libertad de ofrecer esta característica en su oferta o manifestar que es opcional.

	CUIDADOS INTENSIVOS CON FOTOTERAPIA	podrá o no podrá ofertar este ajuste de acuerdo a la marca y modelo ofertado por el o os oferentes. ¿Favor de aclarar?	
16	PARTIDA 17 CUNA DE CALOR RADIANTE PARA CUIDADOS INTENSIVOS CON FOTOTERAPIA	Solicitan en el punto 18.- Lámpara o elemento calefactor abatible o que permita el acceso del equipo de rayos X. Pregunta: La finalidad de una cuna térmica es la de calefaccionar en todo momento al recién nacido proporcionándole la temperatura adecuada para su tratamiento, el hecho de que la cuna cuenta con un calefactor abatible evita proporcionale calor al paciente, por lo anterior de la manera mas atenta solicitamos a la convocante que no se acepten equipos cuyo calefactor sea abatible. ¿Favor de aclarar?	No se acepta su proposición, para la partida 17 deberá considerar las especificaciones señaladas en el anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.
17	PARTIDA 17 CUNA DE CALOR RADIANTE PARA CUIDADOS INTENSIVOS CON FOTOTERAPIA	Solicitan en el punto 23.- Modulo de Gases, 23.1.- Conector de Entrada y Salida de O2, 23.2.- Conector de Entrada y Salida de aire. Pregunta: Entendemos que esta característica se deberá de demostrar de acuerdo con la tecnología de cada fabricante ¿Favor de aclarar?	Tendrá que demostrar que el equipo cuente con conector de entrada y salida de O2 y aire.
18	PARTIDA 17 CUNA DE CALOR RADIANTE PARA CUIDADOS INTENSIVOS CON FOTOTERAPIA	En caso de una respuesta negativa a las preguntas anteriores solicitamos de la manera más atenta a la convocante que sustente y motive de manera legal las razones por la cuales no se aceptan las diversas tecnologías existentes en el mercado. ¿Favor de aclarar?	Favor de remitirse a la respuesta anterior, no es negativa.
19	PARTIDA 17 CUNA DE CALOR RADIANTE PARA CUIDADOS INTENSIVOS CON FOTOTERAPIA	Solicitan en la sección de accesorios Cronometro digital. Pregunta Entendemos que se refieren al cronometro de Apgar. ¿Favor de aclarar?	Es correcta su apreciación.
20	PARTIDA 30 INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO	Solicitan en el punto 2.8.- Tiempo de elevación de la temperatura: 40 minutos. Pregunta: Entendemos que refieren a que los equipos a ofrecer deberán de alcanzar la temperatura ideal en 40 minutos o menos de acuerdo con la tecnología a ofertar. ¿Favor de aclarar?	Se podrá ofertar tecnología que ofrezca.
21	PARTIDA 30 INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO	Solicitan en el punto 2.9.- Uniformidad de la temperatura: 0.6°C. Pregunta: Entendemos que se refieren a que los equipos a ofrecer deberán de contar con una uniformidad o estabilidad de la temperatura de aire de la Incubadora igual o menor a 0.6°C medidas en condiciones de estabilidad en el centro del colchón a 10 cm de altura. ¿Favor de aclarar?	Es correcta su apreciación.
22	PARTIDA 30 INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO	Solicitan en el punto 3.1.1.- Temperatura del aire medida y programada. Pregunta Entendemos que para un mejor control de la temperatura corporal de recién nacido los equipos ofertados deberán de contar con la medición de dos temperaturas corporales medidas a través de dos sensores independientes. ¿Favor de aclarar?	No se acepta su proposición, para la partida 30 deberá considerar las especificaciones señaladas en el anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.
23	PARTIDA 30	Solicitan en los puntos 5.1.1.- Ancho: 107cm. 5.1.2.- Profundidad: 56cm. 5.1.3.- Altura mínima y máxima: 134 a 154cm. 5.1.4.- Altura-Nivel colchón: 94 a 114cm.	No se acepta su proposición, para la partida 30 deberá considerar las especificaciones

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-022-2021 A TIEMPOS ACORTADOS
"EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL HOSPITAL
COMUNITARIO DE CIHUATLÁN Y EL HOSPITAL COMUNITARIO DE LA HUERTA PERTENECIENTES
AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**

	INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO	Pregunta: debido a las diversas tecnologías existentes en el mercado nacional y mundial y a que cada marca fabrica el capicete de acuerdo a sus especificaciones de la manera mas atenta solicitamos a la convocante se acepte poder ofertar estas características de acuerdo a las medidas y tecnología de cada fabricante. ¿Favor de aclarar?	señaladas en el anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.
24	PARTIDA 30 INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO	Solicitan en el punto 5.6.1.- Dimensiones del colchón 34cm x 63cm. Pregunta: En nuestra tecnología y para la comodidad del recién nacido en nuestra tecnología contamos con las medidas del colchón de 40 cm x 61 cm por lo que de la manera mas atenta solicitamos de acepte poder ofertar nuestra tecnología. ¿Favor de aclarar?	Se acepta ofertar colchón de 40 cm x 61 cm sin ser obligatorio para los demás participantes.
25	PARTIDA 30 INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO	En caso de una respuesta negativa a las preguntas anteriores solicitamos de la manera más atenta a la convocante que sustente y motive de manera legal las razones por la cuales no se aceptan las diversas tecnologías existentes en el mercado. ¿Favor de aclarar?	Favor de remitirse a la respuesta anterior, no es negativa.

GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.

No.	Partida y/o Punto de Convocatoria	Pregunta	Respuesta
1	9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. 2. Presentar copia simple legible del pago del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo de máximo 60 días de antigüedad (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo	Pregunta: Solicitamos a la convocante que este requisito pueda ser equivalente al pago de impuestos federales, toda vez que el requisito solicitado limita la libre participación en el procedimiento y priva al or	No se acepta, al ser una licitación de carácter local de conformidad con el artículo 55 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; la convocante solicita el pago del Impuesto Estatal Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo del Estado de Jalisco.
2	Anexo 15. Copia simple de certificado ISO 9001:2008 y 13485:2003 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado (Aplica para equipo e instrumental médico de origen extranjero).	Pregunta: Solicitamos a la convocante nos permita presentar para las partidas de equipo médico únicamente ISO 13485 debido a que este último tiene mayor alcance que el ISO 9001. Resultaría innecesario ambos documentos, puesto que el ISO 13485:2003 es específico y es el internacionalmente enfocado para dispositivos médicos, en cambio el ISO es una norma de calidad parcial y genérica y no cubre todos los ámbitos de especialidad del ISO 13485. Reiteramos que el ISO 13485 es aceptado internacionalmente para calidad de dispositivos médicos, no sucede así con el	Para equipo e instrumental médico de origen nacional deberá de presentar certificado ISO 9001:2008, y para equipo e instrumental médico de origen extranjero se deberá de presentar certificado 13485:2003.

		ISO 9001. De igual manera, la comisión federal para la protección contra riesgos sanitarios no acepta el ISO 9001 para registro de productos, esa institución lo desecha pues no cumple con toda la certificación necesaria. ¿se acepta entregar únicamente el ISO 13485?	
3	<p>1. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.</p> <p>La entrega de los bienes o insumos objeto de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, deberá ser en una sola exhibición, dentro de los dos días hábiles</p>	<p>Pregunta: Solicitamos a la convocante amplíe el tiempo de entrega a 30 días naturales. El tiempo señalado de entrega no permitiría realizar ninguna importación de equipo médico.</p>	No se acepta, para este punto se informa al licitante que se deberá atender el tiempo de entrega señalado en el numeral 2 de las BASES, teniendo una fecha máxima de entrega al 14 de mayo de 2021.
4	<p>Partida 37 Máquina de Anestesia Intermedia</p>	<p>Dice: Análisis de arritmias Pregunta: Entendemos que el análisis de arritmias debe realizarse en al menos 4 derivaciones, ¿Es correcto?</p>	No, se solicita al menos 3 derivaciones seleccionables por el usuario, como se señala en la Precisión administrativa número 2.
5	<p>Partida 37 Máquina de Anestesia Intermedia</p>	<p>Dice: Análisis del segmento ST Pregunta: Entendemos que el análisis de segmento ST es en todas las derivaciones monitorizadas, ¿es correcto?</p>	Su respuesta se contesta con la precisión administrativa número 2.
6	<p>Partida 52 Monitor de signos vitales (Básico)</p>	<p>Dice: 1. Monitor configurado o modular con pantalla de 12.1 pulgadas. Pregunta: Solicitamos a la convocante nos permita ofertar monitor modular de 12 pulgadas, ya que 0.1 pulgadas más no interfieren con la monitorización del paciente ni afectan el flujo de trabajo hospitalario, ¿se acepta?</p>	No se acepta, las especificaciones solicitadas por el área requirente son mínimas los licitantes podrán ofertar especificaciones superiores si así lo consideran necesario, sin ser limitante para el resto de los participantes.
7	<p>Partida 52 Monitor de signos vitales (Básico)</p>	<p>Dice: 5. Despliegue de curvas fisiológicas de máximo 15 curvas simultáneas. Pregunta: Solicitamos a la convocante nos permita ofertar el despliegue de 6 curvas simultáneas en pantalla considerando 2 curvas de ECG, 1 de SpO2, 1 de Respiración, y 2 curvas de presión invasiva, con lo que se cumplen las necesidades clínicas solicitadas, ¿se acepta?</p>	No, Las especificaciones solicitadas por el área requirente son mínimas los participantes podrán ofertar especificaciones superiores si así lo consideran necesario, sin que esto sea limitante para el resto de los participantes.

8	Partida 52 Monitor de signos vitales (Básico)	Dice: 8.3 Despliegue numérico del índice de perfusión Pregunta: La tecnología a ofertar permite la medición de SpO2 en pacientes con movimiento y baja perfusión, mejorando la monitorización del paciente, por lo que solicitamos a la convocante considere este punto como opcional, de igual manera se permite la libre participación, ¿Se acepta?	Las especificaciones solicitadas por el área requirente son mínimas los participantes podrán ofertar especificaciones superiores si así lo consideran necesario, sin que esto sea limitante para el resto de los participantes.
9	Partida 52 Monitor de signos vitales (Básico)	Dice: 10.1 Despliegue numérico de al menos dos temperaturas con crecimiento a una tercera a futuro. Pregunta: Solicitamos a al convocante nos permita ofertar la medición de dos temperaturas con despliegue de su diferencia, ya que con dos regiones monitorizadas se cumplen las necesidades del área clínica, ¿se acepta?	Para la partida 52 el área requirente requiere en el numeral 10.1 despliegue numérico de al menos una temperatura con crecimiento a un 3er a futuro, sin embargo, es preciso aclarar que las especificaciones solicitadas son mínimas los participantes podrán ofertar superiores si así lo consideran necesarios sin ser una limitante para el resto de los participantes.
10	Partida 52 Monitor de signos vitales (Básico)	Dice: 11.3 Contar con gasto cardiaco mediante método no invasivo sin necesidad de agregar consumibles adicionales. Pregunta: Con el objetivo de permitir la libre participación, solicitamos a la convocante considere este punto como opcional ya que la tecnología solicitada está cerrada a un proveedor, ¿se acepta?	Para la partida 52 el área requirente requiere en el numeral 25 con capacidad a futuro de la medición de capnografía, al menos 3 canales de presión invasiva y gasto cardiaco, sin embargo, es preciso aclarar que las especificaciones solicitadas son mínimas los participantes podrán ofertar superiores si así lo consideran necesarios sin ser una limitante para el resto de los participantes
11	Partida 52 Monitor de signos vitales (Básico)	Dice: 13.3 Mediante sensor proximal con espacio muerto de 1ml y peso menor o igual a 6 gramos y certificación IP de alto impacto. Que cubra desde neonato hasta adulto. Pregunta: La tecnología sidestream no requiere de un sensor proximal, por lo que solicitamos a al convocante considere este punto como opcional para ofertantes sidestream, ¿se acepta?	Para la partida 52 el numeral 13.3 no aplica como se señala en la Precisión administrativa número 2.
12	Partida 53 Monitor de signos vitales Avanzado	Dice: 1.- Monitor modular con pantalla de 12.1 pulgadas como mínimo. Pregunta: Solicitamos a la convocante nos permita ofertar monitor modular de 12 pulgadas, ya que 0.1 pulgadas más no interfieren con la monitorización del	Se acepta sin ser obligatorio para los demás participantes.

		paciente ni afectan el flujo de trabajo hospitalario, ¿se acepta?	
13	Partida 53 Monitor de signos vitales Avanzado	Dice: 1.1.- Resolución de pantalla 1200 x 800 o superior. Pregunta: Solicitamos a la convocante nos permita ofertar una resolución de 1024x768, lo cual no interfiere con la monitorización del paciente ni representa alteración en la presentación e la información en pantalla, ¿se acepta?	No se acepta su proposición, para la partida 53 deberá considerar las especificaciones señaladas en el anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.
14	Partida 53 Monitor de signos vitales Avanzado	Dice: 5.1.- Al menos 15 curvas simultáneas en pantalla principal. Pregunta: Solicitamos a la convocante nos permita ofertar el despliegue de 6 curvas simultáneas en pantalla considerando 2 curvas de ECG, 1 de SpO2, 1 de Respiración, y 2 curvas de presión invasiva, con lo que se cumplen las necesidades clínicas solicitadas, ¿se acepta?	No se acepta su proposición, para la partida 53 deberá considerar las especificaciones señaladas en el anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.
15	Partida 53 Monitor de signos vitales Avanzado	Dice: 5.2.- Al menos 30 curvas simultáneas al conectar las 2 pantallas. Pregunta: La presentación de 30 curvas en dos pantallas podría confundir al usuario, perdiendo la atención necesaria que se requiere en unidades críticas, por lo que solicitamos a la convocante considere este punto como opcional, de igual manera se permite la libre participación, ¿se acepta?	No se acepta su proposición, para la partida 53 deberá considerar las especificaciones señaladas en el anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.
16	Partida 53 Monitor de signos vitales Avanzado	Dice: 27.- Capacidad a futuro de medir transmisión neuro muscular: TOF, DBS, TET y PTC. Pregunta: Solicitamos a la convocante nos permita ofertar Tren de cuatro (TOF), Doble ráfaga (DBS), Recuento post-tetánico (CPT), y Estímulo único (ST), con lo que se cubren las necesidades clínicas dentro del área clínica, de igual manera se permite la libre participación, ¿se acepta?	se acepta sin ser obligatorio para los demás participantes.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-022-2021 A TIEMPOS ACORTADOS
“EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL HOSPITAL
COMUNITARIO DE CIHUATLÁN Y EL HOSPITAL COMUNITARIO DE LA HUERTA PERTENECIENTES
AL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

Segundo. – Se procedió a dar un periodo de veinte minutos para que los **PARTICIPANTES** puedan dar lectura a las respuestas contenidas en el documento que se señala en el párrafo anterior, para que posteriormente pudieran estar en condiciones de hacer cuestionamientos, sobre las dudas de las respuestas emitidas por la **CONVOCANTE**.

Tercero. - Se da por terminada la presente acta el mismo día que dio inicio a las 12:28 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

MTRO. GILDARDO FLORES FREGOSO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA
COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

LIC. ABRIL ALEJANDRA BALLINA AGUIAR
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

C. LUIS FRANCISCO LÓPEZ GONZÁLEZ
SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD
CENTRALIZADA DE COMPRAS

Área Requiriente / Técnica	Firma
<p align="center">DRA. JANETT ALVARADO GONZÁLEZ DIRECTORA MÉDICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO</p>	
<p align="center">ING. ALBERTO GUADALUPE HERNÁNDEZ VALDIVIA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO</p>	

Participantes:

Consecutivo	Participante	Representante	Firma
1	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	ELIZABETH GUADALUPE MORA SÁNCHEZ	
2	DUPHARMA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	OSCAR GUSTAVO RUÍZ PÉREZ	

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan. Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco>



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO